

Radicado No. 2019-00050-00.
Proceso: Declarativo Verbal Sumario- Pertenencia.
Demandante: Eduardo Vélez Contreras.
Demandado: Silvia Juliana Jácome Yañez.
Opositor: Ramón Antonio Vélez Contreras.

En firme la sentencia proferida en audiencia el 15 de septiembre de 2021, por Secretaría se procederá a la liquidación de las costas procesales.

LIQUIDACION DE COSTAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandada, SILVIA JULIANA JACOME ALVAREZ y a cargo de la parte demandante, EDUARDO VELEZ CONTRERAS y el opositor RAMON ANTONIO VELEZ CONTRERAS.

- Dictamen pericial (ing. Nelson Ovidio Eugenio López).....	\$	400.000,00
-V/r. Agencias en derecho a cargo del demandante.....	\$	600.000,00
-V/r. Agencia en derecho a cargo del opositor.....	\$	<u>300.000,00</u>
Total	\$	1.300.000,00
TOTAL COSTAS A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$	1.300.000,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$1.300.000,00)



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación de costas a diecisiete (17) de septiembre de 2021, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veinte (20) de septiembre de 2021, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del veintiuno (21) de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446-2 del C.G.P.

TERMINA: 23 de septiembre de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Radicado No. 2019-00050-00.

Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.

Constancia de desfijación en lista: Hoy, veinte (20) de septiembre de 2021 siendo las 3:00 p.m. se desfija la lista de la liquidación de costas que antecede.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO ARTICULO 446-2 del C.G.P. (3 días).

INICIA. 21 de septiembre de 2021.

7:00 de la mañana

VENCE. 23 de septiembre de 2021.

3:00 de la tarde.

Bochalema, 21 de septiembre de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.